



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 MAY 2017

RES. H. N° 0434/17

Expte. N° 4.127/14

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Casiana Martina Cornejo, L. U N° 791.228, alumna de la Maestría en Estudios Literarios, mediante la cual tramita prórroga para la presentación de su tesis; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 464/14, de fecha 07/05/14, se aprueba tema y se designa a la Dra. Marcela Sosa como Directora de la Tesis de Maestría;

Que el pedido de prórroga cuenta con el visto bueno de su Directora de Tesis y del Comité Académico de la Maestría en Estudios Literarios;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 138/17 aconseja otorgar la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 02/05/17)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- TENER POR PRORROGADA la presentación de Tesis de Maestría en Estudios Literarios de Casiana Martina Cornejo, L.U. N° 791.228, desde el 07 de mayo de 2016 hasta el 26 de diciembre de 2016.

ARTICULO 2°.- OTORGAR prórroga para la presentación de la Tesis de Maestría a la que se alude en el artículo que antecede, a partir del 27/12/16 y por el término de (1)un año.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a la Tesista, Dra. Marcela Sosa, Dirección de la Maestría en Estudios Literarios, Departamento de Posgrado Humanidades y Boletín Oficial.
msg/NHR

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa